



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 31 DE JULIO DE 2017.

Alcalde- Presidente:

D. Fernando Priego Chacón

Concejales asistentes:

D^a. Cristina Antonia Jiménez Lopera.

D. Juan Ramón Pérez Valenzuela.

D^a. Ana M^a. Peña Groth.

D. Felipe José Calvo Serrano.

D^a. María del Pilar López Gutiérrez.

D. Guillermo González Cruz.

D. Francisco de Paula Casas Marín.

D^a. M^a. del Carmen Montes Montes.

D^a. M^a. del Carmen Cuevas Romero.

D. José Luis Arrabal Maíz.

D. Ángel Moreno Millán.

D^a. M^a. del Carmen Granados García.

D^a. María de la Sierra de Julián de Silva.

D. Jesús Ramón Rodríguez Alcázar.

D. Antonio Jesús Caballero Aguilera.

D^a María José Serrano Reyes.

D. José Luis Osuna Castro.

D^a. María Inés Córdoba Cantero.

Concejales no asistentes:

D^a. María de la Sierra Pérez-Aranda Maíz.

D. José Alejo Ortega Gallego.

Interventor de Fondos Acctal.:

D. Francisco Espinosa Ramírez

Secretario General:

D. Alejandro del Corral Fleming.

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas y cero minutos (20:00 horas) del día treinta y uno de julio de dos mil diecisiete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Priego Chacón, asistido de mí, el Secretario General, se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2017.-
- 2.- INFORME DE LA ALCALDÍA.-
- 3.- ACUERDOS PROTOCOLARIOS.-
- 4.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.
- 5.- DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR SOBRE "EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LOS EDIFICIOS CUYA TITULARIDAD ES DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACION DE ANDALUCIA (AVRA). (GEX 2017/12882).
- 6.- DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA DE ACEPTACIÓN DE PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE INTERÉS TURÍSTICO DE ANDALUCÍA DE LA RUTA "CAMINOS DE PASIÓN" (GEX 2017/13108).
- 7.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE ACUERDO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE OBRAS ANEJAS Y ESPACIOS RECREATIVOS VINCULADOS AL PROYECTO ACTUALIZADO DEL PROYECTO DE



RESTAURACIÓN AMBIENTAL E INTEGRACIÓN URBANA Y PAISAJÍSTICA DEL TRAMO ALTO DEL RÍO CABRA (GEX 2017/12778).

8.- EXPEDIENTE SOBRE MODIFICACIÓN PLAN SECTORIZACIÓN CON ORDENACIÓN PORMENORIZADA DEL SECTOR R-2 DEL P.G.O.U. DE CABRA. PROPUESTA DE APROBACION DEFINITIVA (GEX 2017/6512).

9.- EXPEDIENTE RELATIVO A MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE CABRA EN EL ÁMBITO DE APERTURA C/ SILOS Y PAU R-2. PROPUESTA RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEFINITIVA (GEX 2014/869).

10.- ASUNTOS DE URGENCIA.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Al comienzo de la sesión, el Sr. Alcalde indica lo que sigue:

En primer lugar hacemos públicas las excusas de los Sres. Concejales Don Alejo Ortégón y Doña María de la Sierra Pérez-Aranda que no pueden asistir al mismo.

1.- ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2017.-

Abierto el punto se da cuenta del Acta de la Sesión anterior de fecha 19 de junio de 2017, preguntando a los miembros si existe alguna observación sobre este punto en el orden del día. No apreciándose alteración sobre el punto del Orden del día, se considera el Acta aprobada.

Se aprueba el Acta POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS MIEMBROS PRESENTES, así pues, se acuerda prestar aprobación al acta reseñada en el epígrafe.

2.- INFORME DE LA ALCALDÍA.-

El Sr. Alcalde informa a la Corporación Municipal de lo que sigue:

Se encuentran en ejecución las siguientes obras:

- Obras de mejora en el Teatro El Jardinito.
- Remodelación de la sala de exposiciones de la Casa de la Cultura.
- Mejora de zona verde junto al antiguo Centro Cívico de la Barriada Ntra. Sra. de la Sierra.
- Nueva canalización de aguas en el núcleo rural de Huertas Bajas.

Igualmente les informo que han sido terminadas o recepcionadas las siguientes obras:

- Obra de la muralla de la ladera de La Villa, 1º fase, ha sido recepcionada por este Ayuntamiento.
- Acerado y red de agua en las siguientes calles de la Barriada Ntra. Sra. de la Sierra: C/ Acera el Cautivo, C/ Jesús Obrero, C/ Igualdad de Género y C/ San José.
- Renovación juegos infantiles Parque Alcántara Romero.
- Trabajos de mejoras en el Cementerio Municipal San José.
- Instalación de nuevas butacas en Cine de Verano.
- Se ha realizado también una obra en zona para personas con movilidad reducida en Auditorio Municipal Alcalde Juan Muñoz.
- Remodelación Plaza Alrededores de San Juan.
- Mejora acerado Avda. de Portugal, junto a la Plaza de Abastos.
- Acerado e iluminación en la aldea rural de Huertas Bajas.
- Mejoras en el Parque Deportivo Heliodoro Martín.
- Obras de mejora en C/ Los Huertos.



He asistido, entre otros, a los siguientes actos y reuniones:

- El día 20 de junio asistí a la presentación de la Delegación de la Asociación de Proyecto Hombre en Cabra, de la mano de la Asociación Albor.
- El día 21 de junio, estuve en la fiesta de fin de curso del Colegio de Educación Especial Niño Jesús de la Fundación Termens.
- El día 22 de junio, por la mañana, fui a la apertura de la temporada de las piscinas de verano en el Parque Deportivo Heliodoro Martín, por la tarde mantuve una reunión con la asociación y con los vecinos de la barriada Virgen de la Sierra. Por la noche asistí al encendido del alumbrado extraordinario de la Feria de San Juan.
- El día 23 de junio, asistí al VI Mercado EcoArtesano y por la noche a la hoguera con motivo del Día de San Juan.
- El día 24 de junio, presidí junto con los Sres. Concejales de esta Corporación el acto de homenaje a D. Juan Valera, que tradicionalmente se celebra en el Parque Alcántara Romero.
- El día 29 de junio, por la mañana, se constituyó la Mesa de Calidad Turística de Cabra y se firmó el convenio de colaboración entre el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra y la Asociación de Empresarios de Cabra para apoyar el centro comercial abierto por una cuantía de 10.000 euros. Por la noche asistí a la IV edición de la Calle Joven, en la que participaron jóvenes talentos y empresarios de nuestra localidad.
- El día 3 de julio mantuve una reunión con la Asociación Contra el Cáncer y visité la finalización de la IV fase de acerados, canalización de agua e iluminación de las Huertas Bajas, con una inversión que ha ascendido a 210.000,00 €.
- El 5 de julio, visité la obra finalizada de mejoras de saneamiento y reforma de la plaza de la calle alrededores de San Juan en el Barrio del Cerro, con una inversión de 89.000,00 €
- El día 6 de julio asistí a la presentación de la XX edición de los Cursos de Verano "Música y Naturaleza" y a la presentación de la VI Edición de Noche y Compras. Por la noche mantuve una reunión con los vecinos del Barrio de la Villa.
- El día 11 de julio, mantuve una reunión de seguimiento con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre el proyecto de restauración e integración paisajística del Río Cabra.
- El día 13 de julio visité las mejoras del cine de verano, en el que se han instalado nuevas butacas, entre otras mejoras. Por la noche estuve en la inauguración de la VI edición de Noche y Compras, apoyando al comercio egabrense y al centro comercial abierto.
- El día 14 de julio, entregué los premios del concurso de dibujo escolar para ilustrar el Plan de Infancia y Adolescencia de Cabra. Por la noche acompañé a la Iglesia Evangélica en su celebración de los 500 años de la reforma protestante.
- El día 18 de julio, recepcioné la I Fase de las obras de la ladera de la Villa, ejecutadas en su gran parte con fondos propios del Ayuntamiento por un importe de 1.000.000,00 €. Más tarde visité las obras de mejora que se han realizado en el Cementerio Municipal para la mejora del pavimento, la construcción de 60 bovedillas y la mejora de la accesibilidad por importe superior a 100.000,00 €.
- El día 19 de julio, presenté la campaña de excavación y de investigación del yacimiento del Cerro de la Merced, que junto con el proyecto de excavación de la Beleña, el Ayuntamiento ha destinado para la recuperación de patrimonio arqueológico en el presente ejercicio más de 100.000,00 €.
- El día 20 de julio, mantuve una reunión con los vecinos del Barrio de los Silos.
- El día 21 de julio, mantuve una reunión con la asociación de empresarios de Cabra, más tarde visité la nueva instalación de los juegos infantiles instalados en el Parque Alcántara Romero.
- El día 22 de julio, compartí con los vecinos de la Urb. Pedro Garfías su día de convivencia vecinal.
- El día 24 de julio, asistí a la Escuela de Verano que organiza el Ayuntamiento y que este año acoge a más de 200 niños.
- El día 25 de julio, mantuve una reunión con el Director General de Arquitectura, Vivienda y Suelo del Ministerio de Fomento.
- El día 26 de julio, visité las obras de mejora en acerado y red de agua potable que se han realizado en la Barriada Ntra. Sra. de la Sierra, por un importe de 175.000 euros.

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por SECRETARIO GENERAL DEL CORRAL FLEMING ALEJANDRO el 20/9/2017

VºBº de SR. ALCALDE PRIEGO CHACON FERNANDO el 20/9/2017



73CEE21410F904F23122

Código seguro verificación (CSV) 73CE E214 10F9 04F2 3122

- El día 27 de julio, me reuní con los vecinos de la aldea rural de Gaena.
- El día 30 de julio, asistí a la toma de posesión del nuevo párroco de la Parroquia de Ntra. Sra. de la Asunción y Ángeles de Cabra, D. José Antonio Jiménez.
- En la mañana de hoy he visitado la obra de remodelación, mejora de pavimentación y red de saneamiento y agua potable y consolidación de muro para evitar rotura y hundimiento del tamo final de la Calle de Los Huertos en el Barrio del Cerro, en el que se han invertido 140.000,00 €

También informo:

Se ha recibido carta del Servicio Andaluz de Salud, agradeciendo al Ilmo. Ayuntamiento de Cabra y a los vecinos de esta localidad por su desinteresada y altruista colaboración en la campaña de donación de sangre, en la que la colecta alcanzada ha sido de 226 donantes, con 193 donaciones efectivas y 22 donaciones de Plasma.

Se ha recibido carta de la Cofradía del Santísimo Sacramento transmitiendo su gratitud por la colaboración, el apoyo, la organización y la disponibilidad en los actos que han celebrado con motivo del Día del Corpus Christi.

3.- ACUERDOS PROTOCOLARIOS.-

El Sr. Alcalde felicita en nombre de la Corporación Municipal a los siguientes:

- D. Francisco Leopoldo Corpas Mesa por su nombramiento como Presidente de la Agrupación General de Hermandades y Cofradías de Cabra.
- A D. Antonio Aguilera por haber obtenido la medalla de oro de 400 metros en bialeas, la de plata en 200 metros en bialeas, la de plata en 100 metros bialeas y la de bronce 50 metros en bialeas en el Campeonato de España.
- A D.^a Cristina Aranda, por haber obtenido en el campeonato de España la medalla de bronce de 50 metros en bialeas.
- A D. Rafael Továr, por haber obtenido en el Campeonato de España, la medalla de oro en 400 metros superficie y la medalla de plata en 50 metros en apnea.
- A D. Andrián Chacón por haber obtenido en el Campeonato de España, la medalla de Bronce en 400 metros bialeas.
- A D. Alejandro Padillo por haber obtenido el premio extraordinario de bachillerato y haber conseguido la segunda mejor nota de la provincia.
- A D. Nicomedes Rodríguez por su nombramiento como nuevo Gerente del Distrito Sanitario del Sur de Córdoba.
- A D.^a Carmen Jurado y D. Ángel Pastor por haber conseguido la medalla de Bronce bailando tangos en el 2º Campeonato de España de Tango Argentino.
- A D.^a Marisol Ariza Campos que le ha sido otorgado el Premio al Mérito Educativo, concedido por la Junta de Andalucía.
- A D.^a Ana Gavilán Quero, oboísta egabrense, por realizar la gira con Baremboim en la Orquesta West-Eastern Diván.

Seguidamente el Sr. Alcalde pregunta a los miembros de la Corporación presentes si quieren añadir alguna felicitación.

A continuación interviene el Sr. Caballero Aguilera, exponiendo lo siguiente:

También ruego se hagan extensivas esas felicitaciones a Don José Antonio Campos, director egabrense que ha conseguido el premio Canal Sur Radio y Televisión a la creación audiovisual y el premio especial del jurado en el Festival de Cine en Burguillos, así como la mención especial del jurado en los Premios Málaga Crea 2017



Al Club Deportivo de Baloncesto de Cabra Minibasket, subcampeón de Andalucía en el campeonato celebrado en Sanlúcar de Barrameda donde han derrotado a los equipos de Granada, Unicaja, El Puerto, Almería y Náutico de Sevilla. También al mismo Club Deportivo Baloncesto Cabra por el reconocimiento a través de la federación cordobesa por su crecimiento constante en cuanto a jugadores se refiere y excelente papel del equipo de minibasket.

A Doña Maria Dolores Alguacil Guerrero, nombrada Directora General de Asistencia Sanitaria y resultados en salud del Servicio Andaluz de Salud por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

A Don Juan Antonio Jiménez Cabello, por su nombramiento como párroco de la Parroquia de la Asunción y Ángeles y Ntra. Sra. Del Rosario de la Esperanza de Cabra.

Que se añada a Don Rafael Tobar Gutiérrez también la medalla de oro de 1.500 metros superficie, así como a Adrián Chacón se añada también por la medalla de 100 metros bialeas plata y medalla de bronce en 400 bialeas. También aprovechar para animarlo desde aquí para que esa participación del campeonato del mundo en Rusia que precisamente ayer u hoy creo que es cuando se iba con la selección española.

También a Don Juan José Carvajal Pérez, campeón de Andalucía de Ultra Trail, categoría máster.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, pues hacemos extensivos también esos reconocimientos a todos estos egabrenses con nuestra felicitación y pasamos al siguiente punto del orden del día.

4.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El Secretario General de este Ayuntamiento, D. Alejandro del Corral Fleming, informa al Pleno de esta Corporación de los Decretos de Alcaldía dictados desde la convocatoria del último Pleno ordinario celebrado el día 19 de junio de 2017, comprendidos entre los números 2017/2782 y 2017/3333, los cuales se han transcrito al Libro de Resoluciones de la Alcaldía que se encuentra en la Secretaría General a disposición de los Sres. Concejales que deseen consultarlos.

5.- DICTAMEN SOBRE LA MOCIÓN DEL GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR SOBRE "EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LOS EDIFICIOS CUYA TITULARIDAD ES DE LA AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACION DE ANDALUCIA (AVRA). (GEX 2017/12882).

Se procede a la lectura por parte del Sr. Secretario del Dictamen de la Comisión Informativa.

El asunto fue dictaminado por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, de fecha 25 de julio de 2017, el cual se transcribe a continuación:

“3º.- MOCIÓN PARA SER ELEVADA AL PLENO SOBRE "EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LOS EDIFICIOS CUYA TITULARIDAD ES DE A.V.R.A."

Se da cuenta de la Moción que forma parte del Orden del día que es expuesta por parte de la Concejala D^a Cristina Jiménez Lopera y que literalmente dice:

"Cristina Jiménez Lopera, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Cabra, al amparo de la legislación vigente eleva al Pleno, para su conocimiento y debate, la siguiente MOCION relativa :

EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO EN LOS EDIFICIOS CUYA TITULARIDAD ES DE A.V.R.A. (Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía)



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), es propietaria de distintas urbanizaciones construidas en Cabra, entre ellas se encuentran la Urbanización Pedro Garfías y Poeta Tomás Luque. Desde hace ya varios años, los vecinos de estas viviendas cuya titularidad ostenta la Administración autonómica, vienen presentando ante este Ayuntamiento numerosos escritos en los que ponen de manifiesto las grandes deficiencias así como el estado lamentable en el que se encuentran dichos inmuebles, a saber:

- Sótanos totalmente anegados de aguas fecales, que provoca la constante presencia de plagas de cucarachas, insectos y ratas, a la vez que desprenden un hedor nauseabundo que hace insportable la estancia en dichas viviendas. Este grave problema, se agudiza de manera evidente en esta época del año donde es frecuente tener abiertas las ventanas de los pisos, provocando un estado general de insalubridad que afecta gravemente a los vecinos, especialmente, a las personas más vulnerables como son los ancianos y los niños que malviven en estas condiciones.

- Bajantes y desagües en mal estado, que presentan roturas, fugas y obstrucciones que los hacen del todo inservibles y que provocan humedades en numerosas viviendas.

- Evidente mal estado de conservación de las citadas viviendas que ha provocado en no pocas ocasiones desprendimientos de cascotes de balcones, así como caída de tejas provenientes de las cubiertas de los inmuebles mencionados.

Los vecinos que habitan estas urbanizaciones, cuya titularidad ostenta la empresa (AVRA), dependiente de la Junta de Andalucía, han denunciado esta situación en numerosas ocasiones al Ayuntamiento de nuestra localidad, habiéndose procedido por parte de este consistorio a dar cumplida cuenta de todas y cada una de estas quejas a la entidad propietaria, sin que por la misma se haya procedido hasta el momento a dar solución a los muchos de estos graves problemas, de hecho, tanto solo se ha procedido a intervenir en los bajantes de dos de los bloques afectados, lo cual se ha llevado a cabo recientemente, tras reiteradas peticiones por parte de este Ayuntamiento.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra, somete a Pleno para su debate, y, en su caso, aprobación, los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Solicitar al gobierno de la Junta de Andalucía y en concreto a la Consejería de Fomento y Vivienda, de quien depende la empresa AVRA, que sean atendidas con carácter de urgencias las deficiencias descritas.

Segundo.- Que siendo estas viviendas propiedad de AVRA, se elabore un plan anual de inversión y mantenimiento de todos los inmueble titularidad de la Junta de Andalucía, para que los vecinos que viven en ellas lo puedan hacer en unas condiciones dignas y seguras.- Fdo.- Portavoz Grupo PP."

Se dictamina favorablemente el punto o la propuesta de acuerdo por **UNANIMIDAD de todos los miembros presentes.**"

En el turno de intervenciones, interviene en primer lugar la Sra. Delegada de Vivienda, D^a. Carmen Granados, expresándose como sigue:

Para explicar brevemente los motivos que nos han llevado a presentar esta moción, desde el P.P. y en concreto desde este Equipo de Gobierno, digamos ha sido insistir, y digo



insistir porque de todos los motivos y contenidos que van en la moción se le ha trasladado en varias ocasiones y por varias vías a la institución competente, que en este caso es A.V.R.A. y los problemas, pues la mayoría siguen sin solucionarse.

En la moción se pone de manifiesto el mal estado en el que se encuentran las viviendas públicas de las diferentes urbanizaciones de nuestra localidad y cuya titularidad es de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, organismo que gestiona las viviendas públicas y de protección oficial de la Junta de Andalucía.

Los vecinos se vienen manifestando de las grandes deficiencias y del mal estado en el que se encuentran las zonas comunes de estos edificios desde hace ya bastante tiempo. Estas quejas nos llegan al Ayuntamiento, el cual ha dado traslado a la empresa propietaria a través de escritos, a través de e-mail, llamadas telefónicas e incluso a veces pues en persona cuando ha habido ocasión de hablar con ellos y la mayor parte, digamos que los que más preocupan a los vecinos pues siguen sin arreglarse.

Una de las urbanizaciones más afectadas es la de Pedro Garfías. Yo personalmente he estado allí junto al técnico de medio ambiente del Ayuntamiento y es preocupante el estado en el que están los sótanos de dichos edificios, anegados de aguas fecales, provocando la presencia de plagas de cucarachas, de insectos, de ratas, con el agravante de las altas temperaturas que estamos sufriendo, siendo un foco de infección para las personas que viven allí. Inmediatamente pues se le instó con un requerimiento a la empresa propietaria pues que actuara de urgencia, debido a la época del año en que estamos y que agudizaba pues mucho más el problema. El Ayuntamiento de inmediato aunque se estaba actuando, se lleva actuando pues todos los meses por la zona, a través de la empresa de desinfección se procedió pues a la desinfección del alcantarillado de la zona pública, pero la verdad es que si no se ataja el problema desde la raíz la situación no va a cambiar y estamos hablando de un problema de salud pública.

Me gustaría mostrar algunas fotografías para que vieran pues el mal estado en el que se encuentran dichas viviendas.

Esta fotografía es de uno de los sótanos, en concreto del bloque 3, a ese sótano pudimos acceder a él porque la puerta de entrada pues la tiene totalmente rota.

Esta otra fotografía, es una muestra de una deficiencia en uno de los balcones. Se le ha instado también a A.V.R.A. varias veces tanto la vecina que ocupa la vivienda del balcón como la vecina de abajo y bueno, la verdad es que es un peligro para los que viven abajo pues la situación en que está ese balcón. Ésa es la puerta del sótano que anteriormente he comentado, que está totalmente... el estado de cómo están las paredes se puede ver. Eso son humedades, todas provenientes también del mal estado de los sótanos. Deterioro en las paredes. Bueno y esto último, un titular que hemos visto en un medio de comunicación, que creo que es inadmisibles culpar a los vecinos del mal estado en el que se encuentran dichas viviendas. Las viviendas son viviendas en alquiler y la institución o los propietarios son los que deben en este caso pues arreglar las deficiencias de dichas viviendas.

Sr. Alcalde: Vaya concluyendo, Sra. Montes.

Sra. Montes Montes: Sí. Son situaciones que como ya he dicho han sido denunciadas por los vecinos y se ha procedido por parte de este Ayuntamiento a dar cumplida cuenta de todas, y con esta moción se solicita a la institución competente en este caso es la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía proceda a atender las deficiencias y elaborar un plan para una conservación de dichos edificios y tranquilidad también de los vecinos que viven en ellas y pagan su alquiler.

Espero que los demás grupos políticos que componen este Pleno estén de acuerdo con la moción y seamos sensibles todos con estos vecinos que necesitan una solución urgente a sus viviendas.

Sr. Osuna Castro: A favor de la moción.

Sr. Rodríguez Alcázar: Como ya dijimos en la Comisión Informativa y lo ha leído el Sr. Secretario, estamos de acuerdo con la moción, aunque no estemos completamente de



acuerdo con la exposición de motivos, puesto que hay algún párrafo que no dice toda la verdad, o al menos así lo entendemos, cuando dice: “sin que por la misma se haya procedido hasta el momento a dar solución a muchos de estos graves problemas, de hecho tan solo se ha procedido a intervenir en los bajantes de dos de los bloques afectados”. Según el informe que yo tengo aquí de los servicios técnicos de la agencia, ahora pasaré a leer un poco con detalle, ha habido más actuaciones, pero independientemente de eso, por supuesto que estamos de acuerdo en que se arregle este problema, en que se solicite a A.V.R.A. que se hagan actuaciones y que se haga ese plan para evitar este deterioro, pero lo que quiero dejar claro aquí es que el Partido Socialista Egabrense, el Grupo Municipal Socialista ha actuado, hemos preguntado, hemos hablado con A.V.R.A. hemos hablado con la Delegación de Fomento, pero no porque el Partido Popular nos lo pida en ruedas de prensa, como ha sucedido en estos anteriores días, entendemos que el Partido Popular, con las personas que actuaron en esa rueda de prensa, o que salieron en esa rueda de prensa a quien debe de pedir actuaciones es por un lado efectivamente a A.V.R.A. como así se hace en la moción y por otro lado al Equipo de Gobierno, no al Grupo o Grupos de la oposición, en este caso al Partido Socialista. Insisto, actuamos porque nos preocupamos y nosotros también hemos visitado, no ahora sino también antes estas viviendas y también hemos hablado con vecinos sin salir en ninguna rueda de prensa.

Decía que no estamos completamente en la exposición de motivos aunque insisto, votamos a favor de la moción tanto en la Comisión informativa como ahora, pero yo sí quiero dejar claro las actuaciones que al menos así nos lo ha remitido la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, las actuaciones que se han llevado a cabo: bloque 6 reparación de canalón y bajante: 749 euros el 29 de febrero; bloque 8 reparación de canalón y bajante; bloque 9: reparación de vivienda, adecuación de vivienda, desatasco saneamiento general, adecuación de vivienda, emisión certificado instalación eléctrica, reparación de vivienda, sustitución..., o sea que no sólo se ha actuado en esos bajantes como dice el cuerpo de la moción, sino también se han hecho actuaciones en concreto en los últimos años por un valor de 53.589,28 euros, según insisto, nos trasladan en el informe de A.V.R.A. Pero es más bueno, tengo entendido no sé si lo sabrá el Equipo de Gobierno, se lo habrán comentado, se lo habrán comunicado o lo harán próximamente, tengo entendido que mañana se va a actuar, que mañana se va a hacer una actuación de urgencia en ese bloque, porque como bien dice en ese informe técnico a fecha de 16 de junio de 2017, vía telefónica, un vecino del bloque 3 de la Urb. Pedro Garfias de Cabra reclama la existencia de filtraciones puntuales que A.V.R.A. es propietaria, etc, etc, no voy a leer el informe entero, pero simplemente en las actuaciones que insisto se han llevado a cabo en los últimos años, algo más de 53.000 euros.

La adjudicación... bueno, sí quiero leer por qué no se ha actuado antes, por lo menos de lo que me trasladan: En virtud de la resolución de 13 de junio de la Dirección General de nuestra agencia, en la que se determinan los créditos no disponibles, se solicita, - o sea que por lo visto los presupuestos estaban, no se podía gastar el dinero de esta partida, pero solicitan a fecha 24 de julio, insisto de la Delegación en Córdoba de la Agencia, en fecha 24 de julio - la autorización de desbloqueo de presupuesto del parque público de viviendas, para la realización de esas obras previstas con un coste inicial de 755 euros, o sea 755 euros por lo visto vale la actuación que se va a llevar ahora, evidentemente esto no será la actuación completa sino la que se va a llevar de urgencia. Entiendo, yo no sé si es que el Ayuntamiento no puede hacerlo, o al menos visto que era una actuación urgente que había en riesgo cuestiones de salud pública, como ha indicado antes la Delegada de Vivienda, se podía haber actuado y en todo caso después pedir, si es que se puede hacer, después pedir responsabilidades o como mínimo, ella ha dicho una serie de fechas en las que se comunica, supongo que será cierto, yo no voy a dudar, pero el resultado es que lo que dice el informe que a fecha 16 de junio vía telefónica, un vecino es el que reclama esa asistencia.

Sr. Alcalde: Vaya concluyendo, Sr. Rodríguez.

Sr. Rodríguez. Termino, en definitiva, como decía antes, no están dejadas las viviendas, se está actuando, evidentemente hará falta puesto que todos lo hemos visto una actuación más general y ese plan del que hemos estado hablando, pero entiendo que también el



Equipo de Gobierno pues debería ponerse a ello y reclamar esas cuestiones que le ha reclamado el Partido Popular al Grupo Socialista en su momento, y no sólo a través de escritos sino en todas esas reuniones que se mantienen haberlo hecho de otra manera más efectiva, entiendo. Nada más.

Para finalizar interviene la Sra. Montes Montes: Muchas gracias. Bueno, yo ante todo, pues dar las gracias por el apoyo a esta moción y bueno, decir que yo tengo escritos aquí, además los tengo aquí desde el 2015, quejándose de esas deficiencias y del problema de los sótanos. Sé que han actuado en algunos bloques porque así nos lo han dicho a los vecinos y bueno si esta moción ha servido para que a partir de mañana, A.V.R.A. de solución al problema, no solamente al problema del sótano del bloque 3, sino de todos los sótanos, pues bienvenida sea, y bueno, nosotros estaremos aquí para insistirle en que sobre todo por la salud de las personas que viven allí y porque vivan de una manera digna. Muchas gracias.

Sr. Alcalde: Entiendo que se aprueba por unanimidad y espero que esa fuerza del Pleno municipal pues lleve a resolver estos problemas que nadie mejor que los vecinos de estas urbanizaciones saben bien lo que se ha hecho y lo que no.

En un segundo turno de intervenciones, el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Rodríguez Alcázar, quien se expresó como sigue:

Es solo una pregunta. Preguntar puesto que no lo ha dicho antes en la relación de reuniones que ha tenido, si se reunió usted el pasado 27 de julio con la directora provincial de A.V.R.A., Doña Carmen Ruiz Navarro para hablar del tema de la subestación. Pues no entiendo por qué en esa reunión no le comentó usted nada de este tema, o al menos así lo ha manifestado.

Sr. Alcalde: Porque se lo había comentado varias semanas antes por teléfono, esperaba que la respuesta fuese afirmativa. En cualquier caso sí decirle que espero que no vayan a solucionar este problema con 755 euros, porque estaríamos ante una gran tomadura de pelo y 53.000 euros en varios años para más de 200 viviendas, entienda usted que es prácticamente irrisorio la inversión que la Junta está haciendo en el mantenimiento de estas viviendas. Pero sea como fuese usted ha comentado lo que entiende que ha hecho A.V.R.A., nosotros nos remitimos a lo que bien saben los vecinos que no ha hecho y que debe de hacer porque es su responsabilidad porque bien que le cobran a los recibos todos los meses los recibos de alquiler y el IBI.

Tras el debate se somete a votación y se aprueba **el punto del Orden del día por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes**, cumpliéndose con el requisito del quórum legal establecido, siendo aprobado por 19 Concejales de los 21 concejales que de hecho y derecho componen la Corporación, con un total de 14 votos (P.P.), 3 votos (P.S.O.E), y 2 (P.A.).

6.- DICTAMEN SOBRE LA PROPUESTA DE ACEPTACIÓN DE PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE INTERÉS TURÍSTICO DE ANDALUCÍA DE LA RUTA "CAMINOS DE PASIÓN" (GEX 2017/13108).

Se procede a la lectura por parte del Sr. Secretario del Dictamen de la Comisión Informativa.

El asunto fue dictaminado por la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, de fecha 25 de julio de 2017, el cual se transcribe a continuación:



“2º.- PROPUESTA DE ACEPTACIÓN DE PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE INTERÉS TURÍSTICO DE ANDALUCÍA DE LA RUTA "CAMINOS DE PASIÓN" (GEX 2017/13108).-

Se da cuenta por parte del Sr. Presidente de la siguiente Propuesta que literalmente dice:

""PROPUESTA DE ACUERDO

La Asociación para el Desarrollo turístico de la ruta “Caminos de Pasión”, con domicilio social en C/ Don Gonzalo, 2 en Puente Genil, provincia de Córdoba, e inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía, con el número 5356 de la sección PRIMERA, presentará en 2017 el Expediente de Declaración de Interés Turístico de la ruta Caminos de Pasión.

Según el Decreto 116/2016, de 5 de julio, por el que se regulan las Declaraciones de Interés Turístico de Andalucía y en función del artículo número 12 referente a la documentación que deberá adjuntarse a dicho expediente, las entidades solicitantes deberán presentar los certificados de los acuerdos de las Entidades Locales afectadas, conforme a la normativa de régimen local, presentando un informe favorable por su parte, para la presentación de dicho expediente por parte de la Asociación para el Desarrollo turístico de la ruta “Caminos de Pasión”.

En virtud de lo anterior, el Alcalde que suscribe propone al Pleno adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aceptar la presentación del Expediente de Declaración de Interés Turístico de Andalucía de la ruta “Caminos de Pasión”.

SEGUNDO.- Remitir el presente acuerdo a la Asociación para el desarrollo turístico "Caminos de Pasión".- EL ALCALDE, Fdo.: Fernando Priego Chacón.- (Firmado electrónicamente en la fecha de la firma)."

El expediente consta de los informes y del Decreto de la Junta de Andalucía donde se desarrolla el fondo del asunto. El Sr. Alcalde señala que lo importante es adherirnos a este reconocimiento.

Se dictamina favorablemente el punto por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes.”

Abierto el turno de intervenciones el Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Casas Marín, Delegado de Turismo, que indicó lo siguiente:

De una manera muy sucinta, ya que el cuerpo de la moción y la normativa que la regula, ya ha manifestado el Sr. Secretario, todo esto viene de una consecuencia de una modificación en lo que es la normativa que regula las declaraciones de interés turístico de Andalucía, concretamente el 5 de julio de 2016. En esta modificación de la normativa dejan un abanico, una puerta abierta porque dentro recoge aspectos como se podrán declarar de interés turístico a aquellas fiestas, acontecimientos, itinerarios, rutas, publicaciones y otros audiovisuales que supongan una manifestación y desarrollo de los colores propios y tradición popular y que tengan una especial importancia como atractivos turísticos. Lógicamente Caminos de Pasión, apoyada en la Semana Santa de los pueblos de interior de Andalucía y utilizando esto, pues está claro que estamos, nos viene de perlas esta posibilidad de apertura de la normativa para poder solicitarlo.

Este expediente que se lleva pues valora la repercusión turística que posee la propia ruta, los aspectos originales y medidas innovadoras con la que cuenta, la existencia de sistemas de calidad turística y ambiental, las medidas adoptadas para llevar un uso turístico sostenible, la



existencia de un equipamiento adecuado de alojamiento y servicios turísticos, la existencia de atractivos turísticos que enriquecen la visita, como son espacios naturales protegidos y bienes de interés cultural, con la realización de acciones promocionales turísticas.

A nivel de beneficio, entendemos, se entiende, que las declaraciones de interés turístico, tienen como objeto poner en relieve el patrimonio andaluz, atrayendo la atención del visitante sobre aquellos recursos de especial trascendencia turística, en este caso la ruta Caminos de Pasión, contribuyendo así a difundir los valores propios de esta tierra que ofrece un interés real desde el punto de vista turístico.

Esta certificación o esta distinción, genera una serie de beneficios a la ruta, como la publicación de las mismas dentro del registro de Andalucía, ser objeto de una específica labor promocional por parte de la Consejería competente en materia de turismo así como ofrecer la posibilidad de obtener ciertas ayudas, dotar a la ruta de una mayor repercusión mediática y reconocimiento, así como su consolidación como ruta de interior.

Sr. Osuna Castro: A favor.

Sr. Rodríguez Alcázar: No era todo malo lo de la herencia recibida, porque recuerdo que todas las gestiones que se realizaron en su momento para Caminos de pasión fue realizado por el equipo del Gobierno Socialista, el Partido Socialista, aunque posteriormente se haya desarrollado por el Partido Popular. Evidentemente de acuerdo porque entendemos que la repercusión tanto turística y económica que puede traer a nuestro pueblo puede ser muy satisfactoria.

Sr. Casas Marín: Quisiera aprovechar para daros las gracias por la acogida dentro de la moción por parte de todos los Grupos Políticos y recordarle al Sr. Jesús Rodríguez que efectivamente hay que agradecer y felicitar la gestión que hizo en su momento el Partido Socialista cuando estuvo en el poder, pero también es cierto que en aras a la verdad, hay que también censurar al Partido Socialista porque cuando el Partido Andalucista gobernaba, durante catorce años intentó entrar en Caminos de Pasión y no lo consiguió dando una muestra más del sectarismo del Partido Socialista que cuando ocupó el poder, sí autorizó que Cabra entrara en Caminos de Pasión.

Sr. Rodríguez Alcázar: Por alusiones Sr. Alcalde, un segundo. Se lo acepto todo menos sectarismo del Partido Socialista, porque evidentemente eso lo sabe usted igual que yo que no es cierto, en ningún momento.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, se aprueba por unanimidad. Decirles también que el Grupo Popular presentó mociones para incluir a Cabra en este y en otros proyectos importantes, como ciudades medias donde todavía la Junta de Andalucía en ningún momento dejó participar a Cabra.

Tras el debate se somete a votación y se aprueba **el punto del Orden del día por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes, de todos los miembros presentes**, cumpliéndose con el requisito del quórum legal establecido, siendo aprobado por 19 Concejales de los 21 concejales que de hecho y derecho componen la Corporación, con un total de 14 votos (P.P.), 3 votos (P.S.O.E), y 2 (P.A.).

7º.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE ACUERDO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE OBRAS ANEJAS Y ESPACIOS RECREATIVOS VINCULADOS AL PROYECTO ACTUALIZADO DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL E INTEGRACIÓN URBANA Y PAISAJÍSTICA DEL TRAMO ALTO DEL RÍO CABRA (GEX 2017/12778).-



Se procede a la lectura por parte del Sr. Secretario del Dictamen de la Comisión Informativa.

El asunto fue dictaminado por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, de fecha 25 de julio de 2017, el cual se transcribe a continuación:

"2º.- PROPUESTA DE ACUERDO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE OBRAS AJENAS Y ESPACIOS RECREATIVOS VINCULADOS AL PROYECTO ACTUALIZADO DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL E INTEGRACIÓN URBANA Y PAISAJÍSTICA DEL TRAMO ALTO DEL RÍO CABRA.

Se da cuenta de la Propuesta sobre la conservación del Tramo Alto del Río Cabra, y se da paso a dar cuenta de la misma por parte del Sr. Presidente:

"Expediente nº: GEX 2017/12778.

Asunto: Proyecto de Restauración Ambiental e integración urbana paisajística del tramo alto del Río Cabra

Documento firmado por: Concejal-Delegado de Infraestructuras.

PROPUESTA DE ACUERDO A PLENO.

VISTO el Proyecto de Restauración Ambiental e Integración Urbana y Paisajística del Tramo Alto del Río Cabra (T.M. de Cabra, Córdoba) (CH Guadalquivir) por parte de la Subdirección General de Infraestructuras y Tecnología de la Dirección General del Agua.

VISTO que se ha resuelto favorablemente condicionado a que el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra se comprometa al mantenimiento y conservación de las actuaciones de uso recreativo en el entorno urbano de Cabra.

VISTO la relación de Planos y documentación que se adjunta en los expedientes y que forman parte del expediente que se adjunta y donde la zona de conservación o actuación aparece identificada.

En virtud de las competencias que me otorga la LRBRL, tengo a bien en presentar a esta PLENO:

PRIMERO.- Acordar el compromiso del mantenimiento y la conservación de las actuaciones de uso recreativo ejecutadas por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en el Proyecto de Restauración Ambiental e Integración Urbana y Paisajística del tramo alto del Río Cabra., cuya relación de actuaciones aparecen identificados/as en el documento de la MEMORIA y PLANOS que se incorpora como ANEXO en el expediente y cuya relación de actuaciones a conservar es:

"11.13.3. Mobiliario rústico.

El mobiliario rústico que se va a disponer a lo largo del tramo de actuación será principalmente de madera tratada, y constará de los siguientes elementos:

Talanqueras de madera (Talanquera Tipo 1 en paseos y Tipo 2 en aparcamiento según planos)

Bancos

Mesas

Conjunto de mesas y bancos

Papeleras

Carteles con tejadillo para interpretación

Señales direccionales de madera".



"11.13.4. Zona de juegos infantiles

Se ha previsto la habilitación de varias zonas de juegos infantiles para que los niños puedan esparcirse y disfrutar de los parques asociados al río Cabra, con los siguientes columpios, definidos en los planos del presente proyecto:

Pirámide de cuerdas
Parque modelo Gijón
Coche deportivo
Canoa
Hipopótamos
Columpio dos asientos
Canoa (balancines colectivos)
Elefante
Castillo"

"11.13.5. Equipamientos recreativos y deportivos

Se ha previsto la habilitación de varias zonas de juegos deportivos para mejorar la integración y el uso y disfrute de los espacios fluviales para el conjunto de la población en general, con los siguientes elementos, definidos en los planos del presente proyecto:

Elementos para el circuito gimnástico a lo largo de los senderos de los espacios fluviales:

o Escaladas para circuito de gimnasia
o Escaladas de suspensión
o Aparatos de pulso
o Muro de troncos
o Carteles indicadores de ejercicio
o Espaldera doble
o Barras paralelas

Elementos para la práctica de deportes

o Juego al aire libre multiuso para la práctica de los siguientes deportes: fútbol, baloncesto, balonmano, hockey hierba, gimnasia, aerobio, juegos infantiles, voleibol, futbole, bádminton
o Mesa de ping pong exterior antivandálica
o Juego de postes voleibol aluminio a empotrar en el suelo
o Juego de canastas minibasket 1 poste"

"11.13.6. Construcción de pasarelas

Se instalarán pasarelas prefabricadas de madera de pino, seguras, estables y duraderas, que deberán superar las pruebas correspondientes respecto a resistencia, deformación y vibraciones. La casa suministradora hará entrega a la entidad de mantenimiento de los parques fluviales, de las especificaciones requeridas para la conservación de cada una de ellas. Las características y dimensiones de cada una de las pasarelas son las siguientes:

1ª Tramo 1: Recta biapoyada - Luz 14
2ª Tramo 2: Recta biapoyada - Luz 24
3ª Tramo 4: De arco superior biapoyado - Luz 31
4ª Tramo 6: Recta biapoyada - Luz 24
5ª Tramo 8: De arco superior biapoyado - Luz 34
6ª Tramo 8: Recta biapoyada - Luz 14

"11.13.7. Iluminación de los espacios fluviales de uso público

Iluminación para posibilitar su utilización en las últimas horas de la tarde y primeras horas de la noche en verano".

Para ello se ha proyectado la instalación de farolas de 150W en estas zonas.

"11.14. Construcción de aparcamiento



Se habilitará un espacio de aparcamiento de coches para el espacio fluvial de uso público del tramo 8, en la zona fuera de la ribera del río en que se situará las entrada principal a este espacio fluvial"

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Subdirección General de Infraestructuras y Tecnología de la Dirección General del Agua y a Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sede en Sevilla y Delegación en Córdoba. - **-FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA.**"

Se dictamina favorablemente el punto o la propuesta de acuerdo por **UNANIMIDAD de todos los miembros presentes.**"

En el debate se produjeron las intervenciones siguientes:

Sr. Pérez Valenzuela: En este convenio lo que venimos a ratificar es que una vez que se ejecuten las obras del río Cabra, ya estamos en los últimos trámites, este es uno de los que nos pide Confederación más, es para que todo ese espacio que se va a recuperar que es espacio público y va a estar a disposición de todos los egabrenses y de las personas que nos visiten, dotado con los distintos elementos que se ha comentado anteriormente como los espacios deportivos, espacios recreativos, espacios de juegos infantiles, de aparcamiento, de área de esparcimiento y de esas pasarelas así como en la iluminación en las distintas infraestructuras que haya, una vez como digo, todo eso está en dominio público pero no deja de ser propiedad por así decir de Confederación o competencia de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Todo este tipo de proyectos, cuando Confederación hace un proyecto de estas características similar, todo ese espacio público que queda a disposición de la ciudad donde se invierte, en este caso Cabra, pues hace y es lógico que el mantenimiento de toda esa infraestructura que pasa a ser municipal, el mantenimiento del día a día, la limpieza, conservación, se haga cargo el Ayuntamiento.

Con este convenio pues ratificamos ese compromiso de que por supuesto de que una vez que esas obras estén ejecutadas que próximamente como digo las iremos viendo pues el Ayuntamiento como cualquier otra infraestructura es responsable él de mantener toda esa infraestructura que vamos a poner a disposición de todos los egabrenses. Nada más.

Sr. Osuna Castro: De acuerdo.

Sr. Rodríguez Alcázar: De acuerdo.

Sr. Alcalde: Se aprueba por unanimidad y como bien ha dicho el Sr. Pérez Valenzuela estamos ante un paso más en la tramitación del expediente administrativo para la ejecución de una obra altamente demandada por toda la ciudadanía egabrense y que este Equipo de Gobierno ha conseguido a lo largo de estos dos últimos años, como es la integración urbanística y paisajística del río Cabra. Una obra además de cuatro millones de euros que el gobierno de Cabra va a desarrollar en nuestra ciudad y que va a suponer conciliar a Cabra con el río. Vamos literalmente a transformar toda esa zona de Cabra y este acuerdo era necesario para el siguiente paso antes de la licitación, que es la exposición pública, al igual que un informe que ya dispone el Ayuntamiento de compatibilidad urbanística de la actuación con el PGOU de Cabra que también es favorable. Con lo cual a continuación nos disponemos a elevar estas dos cuestiones a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para que proceda su publicación y decirle a nuestros vecinos que una vez que se publique, los técnicos de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir se han mostrado totalmente dispuestos a venir a Cabra y a hablar con todas las personas que tengan algún tipo de cuestión que plantearles, información que recabar en torno a la ejecución del proyecto, con lo cual estamos ya ante uno de los últimos pasos y esperamos que a lo largo del ejercicio del año 2018, la obra comience, una obra que como decía anteriormente que parecía que nunca se iba a realizar en Cabra y que va a ser realidad en los próximos meses, en los próximos años, con una importante inversión, insisto de 4.600.000 euros, que yo



personalmente quiero agradecer al Gobierno de España que haya tenido sensibilidad de ofrecer a nuestro municipio.

Tras el debate se somete a votación y se aprueba **el punto del Orden del día por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes**, cumpliéndose con el requisito del quórum legal establecido, siendo aprobado por 19 Concejales de los 21 concejales que de hecho y derecho componen la Corporación, con un total de 14 votos (P.P.), 3 votos (P.S.O.E), y 2 (P.A.).

8º.- EXPEDIENTE SOBRE MODIFICACIÓN PLAN SECTORIZACIÓN CON ORDENACIÓN PORMENORIZADA DEL SECTOR R-2 DEL P.G.O.U. DE CABRA. PROPUESTA DE APROBACION DEFINITIVA (GEX 2017/6512).-

Se da lectura del punto por parte del Sr. Presidente y a continuación se da cuenta del Dictamen de la Comisión por parte del Sr. Secretario.

El asunto fue dictaminado por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, de fecha 25 de julio de 2017, el cual se transcribe a continuación:

"4º.- EXPEDIENTE SOBRE MODIFICACIÓN DEL PLAN DE SECTORIZACIÓN CON ORDENACIÓN PORMENORIZADA DEL SECTOR R-2 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE CABRA . PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA (GEX 2017/6512).

El Presidente da la palabra a la Concejala D^a. M. Carmen Granados García y se da cuenta de la Propuesta de Acuerdo que es presentada a la Comisión Informativa que literalmente dice:

"Visto el Expediente (GEX 2017/6512) sobre Modificación del Plan de Sectorización con ordenación pormenorizada del Sector R-2 del Plan General de Ordenación Urbanística de Cabra, redactado por los Arquitectos D. Francisco Javier Muñoz Aguilar y D. Raúl Aguilera Granados, y promovido por este Ayuntamiento, cuyos fines serán los siguientes:

- Eliminar el vial de conexión entre el noroeste del sector y la C/ Silos.
- Calificar parte del espacio que ocupaba el vial como Espacio Libre.
- Dar cumplimiento con ello al requerimiento realizado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para la modificación del PGOU, en informe emitido el día 15 de octubre de 2015 en relación con el expediente P-06/15: Modificación de PGOU de Cabra en el ámbito de Apertura C/ Silos y PAU R-2 formulado por este Ayuntamiento.

Visto que dicha Modificación fue aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 24 de abril de 2017, que ha sido tramitado el expediente en la forma legalmente prevenida, y en consecuencia, el Servicio de Urbanismo de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, con fecha 17 de julio de 2017 ha emitido informe favorable preceptivo (Urbanismo P-15/17), en los términos que siguen:

"Primero: Que la modificación del Plan de Sectorización con ordenación pormenorizada, Sector R-2, contenida en el expediente, y cuyo objeto es modificar la calificación de viario por la de espacio libre en la conexión entre el PAU-R2 y la calle Silos, afecta a la ordenación pormenorizada del citado Plan, conforme a lo regulado en el artículo 12.4.c. en relación con el 10.2 de la LOUA. En ese contexto, correspondería la formulación y resolución del procedimiento, al Ayuntamiento de Cabra, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 31.1.A.a y B.a., mediante la adopción de alguno de los acuerdos establecidos en el artículo 33, ambos de la LOUA.

A estos efectos, dicho órgano garantizará que la tramitación, documentación y determinaciones del presente instrumento de planeamiento resulten conformes a lo previsto en el artículo 36, en relación al 19, 32, y, el 12.4.c, en relación con el 10.2.A y B



de la LOUA. Igualmente, que estas últimas, pueden adecuarse a los fines específicos de la actividad urbanística, y desarrollan coherentemente y de modo compatible con el modelo urbano establecido, y los objetivos propios del Plan General de Ordenación Urbanística, establecidos en los artículos 3, 9 y 10 de la LOUA.

Segundo: De análisis de las determinaciones contenidas en el presente instrumento de planeamiento se desprende que las mismas, en general, se adecuan a la ordenación estructural establecida en el PGOU, sin perjuicio de lo señalado en el párrafo anterior."

Es por todo ello por lo que el Alcalde que suscribe propone al Ilustre Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO .- Aprobar definitivamente la Modificación del Plan de Sectorización con ordenación pormenorizada del Sector R-2 del Plan General de Ordenación Urbanística de Cabra, redactado por los Arquitectos D. Francisco Javier Muñoz Aguilar y D. Raúl Aguilera Granados, y promovido por este Ayuntamiento, cuyos fines serán los siguientes:

- Eliminar el vial de conexión entre el noroeste del sector y la C/ Silos.
- Calificar parte del espacio que ocupaba el vial como Espacio Libre.
- Dar cumplimiento con ello al requerimiento realizado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio para la modificación del PGOU, en informe emitido el día 15 de octubre de 2015 en relación con el expediente P-06/15: Modificación de PGOU de Cabra en el ámbito de Apertura C/ Silos y PAU R-2 formulado por este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Proceder al depósito e inscripción de la citada modificación en el Registro Administrativo Municipal de Instrumentos de Planeamiento y remitir los documentos preceptivos de la innovación para su inscripción en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento.

TERCERO.- Tras el depósito e inscripción acordados en el apartado anterior, publicar el presente acuerdo así como el contenido del articulado de las ordenanzas reguladoras, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, debiendo llevar esa publicación la indicación de haberse procedido al depósito y registro mencionados.- EL ALCALDE, Fdo.: Fernando Priego Chacón.- (Firmado electrónicamente en la fecha de la firma)."

Se dictamina favorablemente el punto o la propuesta de acuerdo por **UNANIMIDAD de todos los miembros presentes."**

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. Granados García, que indicó lo siguiente:

Como se ha leído tal cual en la propuesta de acuerdo, el Ayuntamiento de Cabra, promovió una modificación del PGOU en el ámbito conocido como Calle Silos para la supresión de un vial en ese sector, modificación que fue aprobada inicialmente en enero de 2014. Tras informe emitido como se ha dicho en la Consejería de Medio Ambiente, que señalaba la necesidad de modificar al efecto el Plan de Sectorización conocido como PAU R2, con objeto de eliminar el vial de conexión entre la calle Silos y dicho ámbito, así como calificar parte del espacio que ocupaba el vial como espacio libre, en torno a 60 m² aproximadamente es la superficie afectada.

Como bien se ha dicho en Pleno ordinario de abril del presente año se aprobó inicialmente esta modificación puntual del PGOU y tras los preceptivos informes técnicos y jurídicos lo que hoy se propone es la aprobación definitiva de esta modificación, de esta innovación, que se trata como hemos dicho de una innovación pormenorizada y no estructural del Plan General.

Sr. Osuna Castro: De acuerdo.



Sr. Rodríguez Alcázar: De acuerdo.

Sra. Jiménez Lopera: De acuerdo.

Se aprueba el punto del Orden del día por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes, cumpliéndose con el requisito del quórum legal establecido, por 19 concejales, con un total de 14 votos (P.P.), 3 votos (P.S.O.E), y 2 (P.A.).

9º.- EXPEDIENTE RELATIVO A MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE CABRA EN EL ÁMBITO DE APERTURA C/ SILOS Y PAU R-2. PROPUESTA RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN DEFINITIVA (GEX 2014/869).-

Se da lectura del punto por parte del Sr. Presidente y a continuación se da cuenta del Dictamen de la Comisión por parte del Sr. Secretario.

El asunto fue dictaminado por la Comisión Informativa de Obras Públicas y Urbanismo, de fecha 25 de julio de 2017, el cual se transcribe a continuación:

"5º.- MODIFICACIÓN PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANÍSTICA DE CABRA, EN LOS ÁMBITOS DEL PAU R-2. RATIFICACION Y APROBACION DEFINITIVA (GEX 2014/869).

Se da cuenta por parte igualmente una vez otorgada la palabra por el presidente, de la Propuesta de Acuerdo que explica la Concejala- Delegada de Urbanismo María del Carmen Granados García y que literalmente dice:

"Instruido por este Ayuntamiento expediente de Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística de Cabra en el ámbito de Apertura C/ Silos y PAU R-2, del que resulta lo que sigue:

1. El Servicio de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente Ordenación del Territorio, con fecha 16 de octubre de 2015 (Expediente P-06/15), emitió informe favorable previo a la aprobación definitiva del instrumento, en tanto sean adecuadamente resueltas las cuestiones señaladas en el apartado primero del mismo que literalmente decía:

"Primero: Que la modificación del Plan General de Ordenación Urbanística contenida en el expediente, y cuyo objeto es eliminar la previsión de la obtención de un viario de conexión entre las C/ Silos y el Sector API-PAU R2 afecta a la ordenación pormenorizada del citado Plan, conforme a lo regulado en el artículo 10.2 de la LOUA. En este contexto, correspondería la formulación y resolución del procedimiento, el Ayuntamiento de Cabra, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 31.1.A.a y B.a, mediante la adopción de alguno de los acuerdos establecidos en el artículo 33, ambos de la LOUA.

A estos efectos, dicho órgano garantizará que la tramitación, documentación y determinaciones del presente instrumento de planeamiento resultan conformes a lo previsto en el artículo 36, en relación al 19, 32, y 10.2.A y B de la LOUA. Igualmente, en estas últimas, pueden adecuarse a los fines específicos de la actividad urbanística, y desarrollan coherentemente y de modo compatible con el modelo urbano establecido, y los objetivos propios del Plan General de Ordenación Urbanística, y desarrollan coherentemente y de modo compatible con el modelo urbano establecido, y los objetivos propios del Plan General de Ordenación Urbanística, establecidos en los artículos 3, 9 y 10 de la LOUA. A estos efectos se formulan las siguientes observaciones:



Deberá contenerse en la innovación una justificación expresa del cumplimiento de las exigencias de ordenación previstas en el artículo 36.2.a.5ª de la LOUA para las innovaciones que prevean el cambio de uso de un suelo a nuevo uso residencial.

En lo relativo a la calificación de un espacio libre en el ámbito del API-PAU R2, señalar que el PGOU vigente, no contiene la ordenación detallada que pretende modificarse, pues el ámbito en el que se ubica el suelo afectado por la innovación, está incluido en una actuación identificada como Ámbito de Planeamiento Incorporado por el PGOU. Ello determina que la ordenación detallada del sector se encuentra dispuesta por el Plan de Sectorización R2 aprobado definitivamente con fecha 27 de julio de 2006. Luego, conforme a lo previsto en el artículo 36.1, para hacer efectiva dicha determinación, debe innovarse el citado plan de sectorización."

2. El Pleno de esta Corporación, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2016, aprobó definitivamente la citada modificación, con las consideraciones señaladas en el apartado Primero del Informe emitido por el Servicio de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente Ordenación del Territorio, con fecha 16 de octubre de 2015.

Considerando que para subsanar dichas deficiencias, se ha tramitado expediente de modificación del Plan de Sectorización con Ordenación Pormenorizada del Sector R-2 del Plan General de Ordenación Urbanística, dando como resultado que sobre dicha Modificación se ha elevado propuesta al Pleno para su aprobación definitiva en la sesión correspondiente al mes de julio 2017, dando cumplimiento, por tanto, a las consideraciones señaladas en el informe antes invocado de 16 de octubre de 2015, **es por lo que el Alcalde que suscribe propone al Pleno de esta Corporación, adopte el siguiente acuerdo:**

1º.- Aceptar y aprobar el informe-propuesta del Equipo Redactor del PGOU de Cabra de 8 de febrero de 2016, sobre justificación del cumplimiento de las exigencias de ordenación previstas en el artículo 36.2 a 5º de la LOUA.

2º.- Aprobar definitivamente el expediente de "Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística de Cabra en el ámbito de Apertura C/ Silos y PAU R-2 formulado por este Ayuntamiento (Expediente Ayto. GEX 2014/869- Urbanismo Expediente P-06/15), una vez subsanadas las consideraciones señaladas en el apartado Primero del Informe emitido por el Servicio de Urbanismo de la Consejería de Medio Ambiente Ordenación del Territorio, con fecha 16 de octubre de 2015.

3º.- Inscribir en el Registro Administrativo municipal de Instrumentos Urbanísticos la citada modificación y remitir los documentos preceptivos de la innovación al Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento.

4º.- El presente acuerdo y el texto íntegro de la normativa urbanística se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con indicación de los recursos que procedan.- EL ALCALDE, Fdo.: Fernando Priego Chacón.- (Firmado electrónicamente en la fecha de la firma)."

Se dictamina favorablemente el punto o la propuesta de acuerdo por **UNANIMIDAD de todos los miembros presentes."**

Abierto el debate, interviene la Sra. Granados García: Con esta propuesta de la aprobación definitiva de esta otra modificación del PGOU vinculada y relacionada con la anterior, se presenta como decimos, la aprobación definitiva de la modificación del PGOU en el ámbito de apertura calle Silos y su conexión con el PAU R2. Dicha modificación trae justificación en la innecesaria apertura del vial previsto para conectar la calle Silos con el R2 por carecer dicho vial de carácter estructural, presentarse innecesario a efectos de entrada o salida del mencionado sector R2, así como porque una vez analizada la problemática que dicha ejecución conllevaría tanto de gestión como económica, hace la mencionada actuación prácticamente inviable. Es por ello que se propone hoy la aprobación definitiva de esta modificación aprobada inicialmente hace ya un tiempo previos los informes como en el anterior punto, técnicos y jurídicos preceptivos.



Sr. Osuna Castro: De acuerdo.

Sr. Rodríguez Alcázar: De acuerdo.

Sra. Jiménez Lopera: De acuerdo.

Se aprueba el punto del Orden del día por UNANIMIDAD de todos los miembros presentes, cumpliéndose con el requisito del quórum legal establecido, por 19 concejales, con un total de 14 votos (P.P.), 3 votos (P.S.O.E), y 2 (P.A.).

10.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

NO HUBO.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno de ruegos y preguntas se produjeron las siguientes intervenciones:

Sr. Alcalde: Me gustaría en este punto al principio informarles a los Sres. Concejales, pero a la ciudadanía en general que se ha celebrado una Junta de Portavoces la semana pasada, entre otras cuestiones para intentar analizar y ver con detenimiento el expediente de expropiación de la nave número 5 de la Avda. Andalucía. Resolver todas las dudas que pudiera plantear el expediente y a la misma pues quiero agradecer la presencia de los distintos Portavoces y también a algunos otros Concejales interesados en la materia que han mostrado sus preguntas ante el Pleno.

En esa misma Comisión se me instó por parte de un Grupo Político, en este caso el Grupo Socialista que si lo tuviera a bien informase de esa Comisión y sucintamente diera alguna información pública de la misma. En ella, con independencia de que el acta cuando esté terminada será remitida a todos los Portavoces, decir que lo que hicimos fue poner sobre la mesa que estamos ante un expediente de expropiación, que se inicia por parte de la propiedad, por parte de los propietarios, presentando una hoja de aprecio, iniciándose el procedimiento por una expropiación por ministerio de la ley, como así además atestiguó el Secretario en esa Junta de Portavoces.

Ante la falta de personal, la carga de trabajo del departamento de este Ayuntamiento, del departamento urbanístico de este Ayuntamiento y también ante la mayor experiencia del Servicio de Arquitectura y Urbanismo de la Diputación de Córdoba, se propone a Pleno una encomienda de gestión para que esa expropiación sea o fuese tramitada a través de este órgano público que es de la Diputación de Córdoba, encomienda de gestión fue aprobada por unanimidad en este Pleno por los 21 Concejales que componen la misma.

Se tramita, sin ningún tipo de problema esa encomienda de gestión, se realiza la labor por parte del Servicio de Arquitectura y Urbanismo y realizada esa encomienda, el Equipo de Gobierno y así también se hace saber por parte de los organismos jurídicos de esta Casa, ya no es pertinente, aunque quiero reseñar que el Sr. Portavoz del Grupo Socialista, decía que para él sí hubiese sido aconsejable un informe del Arquitecto y lo puso de manifiesto en esa Comisión, pero sí decir que una vez realizada la encomienda de gestión no es necesaria ni es digamos exigible en el expediente ese informe del Arquitecto, puesto que ya lo realiza el Servicio de Arquitectura y Urbanismo. Ese Servicio de Arquitectura y Urbanismo establece un precio, un justiprecio y la propiedad no está conforme con ese justiprecio que pone el Servicio de Arquitectura y Urbanismo, defendiendo pues sus legítimos intereses y legítimos derechos, por lo tanto se eleva como suele ser también muy común por otra parte en los procedimientos, en muchos procedimientos de expropiación, se eleva esa disconformidad con ese justiprecio a la Comisión Provincial de Valoración. La Comisión Provincial de Valoración es un órgano dependiente de la Junta de Andalucía, en cuya presencia hay más de veinte técnicos y que



establece, se encarga en este caso, de dirimir esa discrepancia en este caso entre la propiedad y el informe que había hecho, el justiprecio que había hecho el servicio de Arquitectura y Urbanismo. En ese informe, la Comisión Provincial de Valoración, estima en parte alguna de las cuestiones que la familia reclama y otras no, por lo cual el precio definitivo se eleva en unos 5.000 euros respecto al que había establecido el Servicio de Arquitectura y Urbanismo. Decir que hasta este momento como también así se atestiguó por parte del Secretario, el Ayuntamiento única y exclusivamente puede pagar el justiprecio que finalmente establece la Comisión Provincial de Valoración.

En este aspecto decir que por lo tanto y así también se pudo decir y ver en la Comisión, no ha existido ningún problema en la tramitación del expediente desde el punto de vista legal. Si ocurre, la discrepancia que surgió en el anterior Pleno, y que yo en honor a la verdad y en honor a la transparencia también quiero dejar claro, se pregunta que por qué asiste el Concejal Delegado de Obras a la Comisión de Valoración nombrado por un Decreto de Alcaldía, cuando según el Reglamento, según la Ley que regula las Comisiones Provinciales de Urbanismo, establece y lo establece tengo que decirlo porque es así y así lo dijo el Sr. Caballero en el Pleno, en la anterior sesión, aspecto que yo no tenía conocimiento hasta ese momento, establece que tenía que ser un técnico o bien del Ayuntamiento o bien contratado de fuera el que asistiese a esa Comisión. Sin embargo como también se puede demostrar en la Junta de Portavoces, la propia Comisión Provincial de Valoración cuando remite la petición al Ayuntamiento para que nombremos a un representante municipal que fuese en la Comisión, omite en todo momento que el responsable o el representante del Ayuntamiento tiene que ser un técnico. Me llega el escrito a mí citándome a esa Comisión de Valoración, citando al Ayuntamiento y en un escrito dirigido al Alcalde y yo entiendo que como yo no puedo ir, pues nombro a otro Concejal, no soy advertido por parte de nadie, de ningún experto jurídico de la Casa que tenía que ser un técnico y la propia Comisión, que no dice que es un técnico el que tiene que ir, tampoco lo dice el día de la Comisión y permite la presencia y el voto del Sr. Pérez Valenzuela, dándole carta de naturaleza de forma tácita en esa Comisión.

Con lo cual en este punto quería aclarar dos cosas, en uno, tenía razón el Sr. Caballero en el Pleno pasado cuando decía que tenía que haber asistido un técnico y por nuestra parte decir que no fuimos citados por parte de la Comisión Provincial de Valoración, entendemos que en tiempo, bueno... entendemos que en forma, porque no se nos dijo que tenía que asistir un técnico como ellos mismos han reconocido al Secretario vía telefónica. Decir que en la tramitación de todo este expediente tan complejo, eso digamos ha sido la única omisión, la única cuestión que ha ocurrido y que entendemos, sinceramente se lo digo, que no ha sido en ningún momento con mala fe, sino una omisión por parte de la Comisión Provincial y que después también permite en esa Comisión que el Sr. Concejal, como pone en el acta salir diciendo además que el Concejal le da voz y voto en la Comisión, que a todas luces y de todas formas, entre los más de veinte técnicos que hay en esa Comisión no era determinante el posicionamiento de voto de ese Concejal, que además solamente se reafirmó en lo que decían los técnicos.

Pero simplemente quería reconocerle al Sr. Caballero eso y reconocer también que para nosotros no ha existido en este caso ninguna ilegalidad, ni ninguna cuestión de mala fe, ni ningún espurio en la presencia del Sr. Concejal, simplemente que entendemos y así también lo entiende el Secretario que la convocatoria al Ayuntamiento no fue todo lo clara que debería de haber sido en ese escrito.

Una vez que la Comisión Provincial de Valoración pues emite ese informe, la familia sigue sin estar conforme y acude a los Tribunales, está en su legítimo derecho, entre otras cosas, también reclamar, tampoco está conforme con la presencia del Sr. Concejal, pues ya veremos lo que dice la justicia pero dejar claro que en el expediente no ha habido irregularidades de ningún tipo, esto entendemos que no es una irregularidad sino más bien un defecto en la forma al no haber sido citado convenientemente por el órgano pertinente y en todo caso debería haber sido



ese órgano el que no hubiese dejado o permitido la presencia del Sr. Concejal en el mismo, y decirles que finalmente el Secretario también entiende que el expediente ha concluido en vía administrativa, no en vía judicial, obviamente, en este Ayuntamiento una vez que se ha abonado el precio y se ha tomado posesión del mismo. En principio es todo lo que tengo que informar al respecto, no sé si sucintamente era más o menos lo que acordamos en la Junta de Portavoces.

Sra. Córdoba Cantero: Vecinos de la calle Río nos ruegan que se limpie el alcantarillado, ya que la rejilla que hay situada junto a la calle Priego desprende mal olor que es muy molesto para todo el que transita por aquella zona.

Han cortado también las fuentes por ahorro de consumo. Ruego se valore poner en marcha las de la estación de la Vía Verde, ya que la que han dejado es también usada por perros que tienen acceso al chorro y beben de allí, sin embargo han cortado la fuente que hay entre el edificio y la antigua cantina que por su altura no es accesible para los perros. Se sigue viendo correr el agua por la cuneta de Huertas Bajas y es agua limpia, debe ser una avería o cualquier tema complicado. Comuniquen a los responsables de esta red que se está escapando agua por la cuneta, el pasado jueves aún salía y el pantano de Iznájar está bajo mínimos. Es bueno que todos sumemos.

Nos han llegado quejas también de algunos vecinos de Plaza Vieja de que se ven ratas por la zona. Rogamos se haga un programa de desratización para poder acabar con este problema.

Sr. Osuna Castro: Quiero preguntar por el control que formula el gobierno sobre las contratas que realizan trabajos para este Ayuntamiento. ¿Tienen o realizan inspecciones habituales para comprobar que lo ofertado en el Pliego de Condiciones se cumplen?, ¿controlan que los trabajadores estén contratados según las Cláusulas a las que se han comprometido las empresas?. A esta pregunta puedo yo contestar que no, porque ustedes no controlan ni exigen que se comprometan con lo que han ofrecido en cuanto a salarios, sustituciones, reposiciones u otros asuntos salariales. Ruego a los responsables del área emitan informe sobre el nivel de cumplimiento del Pliego de Condiciones, en contrato de basura, limpieza, ayuda a domicilio, seguridad en instalaciones municipales, control de aguas, gestión de las piscinas municipales.

En lo relativo a lo referente a seguridad en instalaciones, ustedes saben que a los trabajadores no se les paga según convenio nacional, ya que le han hecho firmar un descuento del convenio, circunstancia propiciada por la reforma laboral del PP y sin embargo esa situación no ha sido comunicada por la empresa y tampoco denunciada por este Ayuntamiento con un total desprecio a los trabajadores afectados.

Los vigilantes cobran menos de lo que se han comprometido, se lo han dicho a ustedes y sin embargo, ¿pueden enseñar la denuncia de tal asunto ante la empresa por incumplimiento?, creo que no existe. Como va a cumplir el plazo, se han conformado con anunciar un nuevo Pliego pero ni han defendido los intereses de los trabajadores, ni tampoco los de este Ayuntamiento que paga a un vigilante en números redondos 1.750 euros y la empresa le paga a este vigilante escasos 575 euros al trabajador en lo referido a la seguridad del Patronato de Bienestar Social. Esto es las privatizaciones que ustedes no vigilan.

Hay algunas fotos que quiero que muestren. En la Tejera hay adoquines en mal estado que pueden provocar caídas especialmente en uniones del pavimento con rejillas. Ruego que se arreglen, las fotografías son claras al respecto, llevan así ya varios meses.

Sr. Caballero Aguilera: En primer lugar le ruego que me informen de la situación, bueno yo este ruego ya lo he hecho algunas veces, me dijeron que estaba tramitándose, la vivienda de calle Andovalas que esta apuntalada, en qué situación se encuentra porque vecinos



de calle Andovalas me dicen que pregunte a ver en qué situación está y a ver cuando se va a eliminar esa barrera que supone la colocación de los andamios y no sólo eso, sino el peligro que tiene esa situación.

Sr. Alcalde, en los últimos meses hemos tenido noticias y conocimiento de robos en domicilios particulares, en comercios, etc., que se producen y hay veces que con mayor frecuencia de lo habitual, por tanto, le ruego que traslade, si no lo ha hecho, imagino que sí, la preocupación de este Pleno al Subdelegado del Gobierno en Córdoba, Sr. Primo Jurado, así como al Secretario de Estado de Seguridad Sr. Nieto Ballesteros.

Los egabrenses se han visto sorprendidos por el cartel que han colocado en la zona infantil “por labores de mantenimiento”, eso es lo que rezaba en el cartel. Le ruego que me informe por qué se han realizado esas labores ahora, si no se podían haber hecho antes de esta fecha de verano. Le ruego que me aporte si hay algún informe en el que se recomienda cerrar la zona y también cuándo está previsto abrir la zona, no sé si se habrá hecho, hoy no he estado yo, pero creo que el sábado y el domingo no estaba, estaba todavía cerrado porque hay muchas personas, supongo que a usted también le preguntan, que cuando se va a abrir esa instalación.

De igual manera también le ruego que me informe de esa actuación que tuvo lugar en la madrugada del 27 al 28 de julio para fumigación, de la que he visto también quejas de vecinos por ruidos excesivos en esa madrugada.

Por otro lado, Sr. Alcalde le ruego me informe dónde tienen ustedes la estatua de Juanita La Larga que estaba colocada junto al Conservatorio y que se quitó cuando se hizo la obra en esa zona. Le ruego que me indique si tiene previsto ubicarla en otro lugar porque por el contrario si la van a dejar ya sin poner.

También hay otra queja que me hacen algunos ciudadanos, que cuando se llama por teléfono y este es un tema que no sé cómo se puede resolver pero sí es verdad que cuando se intenta contactar por teléfono al Ayuntamiento al Negociado correspondiente hay que desesperarse un poquito, porque es que cuesta muchísimo trabajo desde la centralita contactar con el negociado correspondiente. Yo entiendo que eso es un tema al que habría que intentar darle solución y evidentemente no es un tema que yo diga que tienen la culpa los trabajadores, que evidentemente no la tienen, sino que en centralita no dé para más y haya que buscar de qué manera se puede articular para que sea más eficaz cuando la gente llama por teléfono.

También le ruego que me informen por qué el parque infantil de tráfico está cerrado en esta época, no está abierto, la verdad es que es un espacio que aunque está en una situación bastante mala, pero adecentándolo un poco se podría abrir por las tardes, para que la gente, los niños puedan estar ahí con sus bicicletas y evitar también el peligro que supone estar con la bicicleta por la vía pública.

También hemos tenido conocimiento de que hay varios comercios que han anunciado que desgraciadamente van a cerrar sus puertas. Nos encontramos en una situación complicada en el comercio de Cabra, evidentemente cuesta mucho trabajo abrir un negocio, apostar mucho, poner mucho dinero, pero luego en poco tiempo, hay personas que han apostado mucho por ese comercio y que tienen que cerrar perdiendo todos los recursos que habían aportado. Yo le ruego que me informen o que me hagan un informe sobre los comercios que se han abierto en los últimos dos años 2016 y 2017, si tienen alguna estadística o algún informe de los que han cerrado, porque es verdad que cuesta mucho trabajo y que cada vez vemos o ven los ciudadanos más difícil de emprender una acción comercial.

Por otro lado también, tengo unas fotografías pero no las he puesto, por lo tanto no se las voy a mostrar. En la calle en la zona del Vado del Moro, unos contenedores que hay allí, la



verdad que la situación, están muy mal los contenedores y la zona muy sucia, bastante sucia, entonces le ruego ya que es una zona que se frecuenta mucho ahora, si no se ha hecho, pues que se haga un actuación más importante en esa zona.

También otro ruego, concretamente de un ciudadano que me hablaba y yo creo que lo pregunté hace algún tiempo sobre un tema de aparcamiento en calle Andovalas, donde estaban los contenedores que allí puede haber algún apartamento por lo menos para dos vehículos, que se haga ya que tan mal como esta el aparcamiento, si conseguimos que por lo menos dos vehículos puedan estar en esa zona, sería importante.

Por último, preguntar a la Sra. Peña, como saben el Tribunal Constitucional anunció, anuló definitivamente la plusvalía municipal cuando no hay incremento del valor. Entonces esa anulación se hizo, el alto tribunal consideraba por unanimidad que el impuesto que recaudó, fíjense lo que recaudó en España, 2.439 millones de euros en 2015, es inconstitucional en estos casos, muy habituales desde que estalló la crisis económica. Este tributo en teoría grava la revalorización de los inmuebles cuando son vendidos pero en la práctica es abonado siempre y cuando hayan perdido valor, o sea que se paga tanto cuando se gana, como cuando se pierde. El Tribunal Constitucional no anula el impuesto sino la aplicación automática en caso de que no haya revalorización. El Tribunal considera que el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana conocido como plusvalía, vulnera el principio constitucional de capacidad económica en la medida en la que no se vincula necesariamente a la existencia de un incremento real del valor del bien, sino a la mera titularidad del terreno durante un período de tiempo, es decir el solo hecho de haber sido titular de un terreno de naturaleza urbana durante un determinado período temporal, implica necesariamente el pago del impuesto, incluso cuando no se ha producido un decremento del mismo. Esta circunstancia, explica al Tribunal, impide al ciudadano contribuir con su obligación de acuerdo con su capacidad económica, art. 31.1 Por todo ello el Tribunal ha declarado la inconstitucionalidad y nulidad de los artículos 107.1, 107.2 apartado a) y 110.4 de la Ley cuestionada, pero solo en la medida en la que no han previsto excluir del tributo las situaciones inexpressivas de capacidad económica, por inexistencia de incrementos de valor. A partir de la publicación de esa sentencia corresponde al legislador en su libertad de configuración normativa llevar a cabo las modificaciones o actuaciones pertinentes al régimen legal del impuesto. Le ruego qué gestiones o qué información nos puede dar sobre esta situación porque supongo que habrá ciudadanos en Cabra que están afectados por ese tema.

Sr. Rodríguez Alcázar: Una cuestión de un ciudadano que nos comentan ustedes, saben quién es porque se han reunido con él varias veces por la cuestión de las placas solares que tenía que haber instalado en un edificio y que no se instalaron y demás. Me comenta, me dice, vamos me ha enseñado que tiene varios escritos presentados en el Ayuntamiento, el día 24 de marzo y el día 26 de mayo a los cuáles no les han contestado. Me comenta que se reunió con la Delegada de Urbanismo y que también se reunió con el Alcalde y que le dijeron que le iban a contestar y que se iba a hacer, que se iba a actuar en este sentido. Tiene un informe del Arquitecto, lo puede ver perfectamente, pero el ciudadano me dice que la Delegada de Urbanismo le dijo que el tema de las placas era por un error del Arquitecto Municipal, yo he leído el informe como digo y allí no pone eso. En fin no entiendo las cuestiones técnicas cuáles son, el resultado es que tras haberse reunido tanto con uno como con otro, el ciudadano me manifiesta que sigue si tener respuesta y que ya no sabe lo que hacer, que lleva más de un año con este tema, nosotros preguntamos aquí, creo que fue en el Pleno de octubre o noviembre del año pasado y la verdad es que todavía no se ha resuelto el tema. Entonces al menos que le contesten por escrito al ciudadano para que pueda hacer las gestiones que tenga que hacer con respecto a la empresa que efectivamente es la que no le ha instalado las placas, él necesita algún tipo de documento para saber si lo tiene que hacer él o quién lo tiene que hacer porque es verdad que no tiene contestación a estos escritos y que por lo tanto no puede hacerlo.



Y otra cuestión es que a la Junta de Portavoces a la que ha hecho referencia el Sr. Alcalde antes, pues efectivamente bueno, lo pedí en aquel momento pero lo quiero hacer aquí también para que quede constancia en el Pleno, las actas de las reuniones de la Junta de Portavoces de 16 de noviembre de 2016 y 24 de abril de 2017. En esa reunión el Alcalde me dijo, estábamos hablando del tema de la nave que él ha explicado antes, relacionado con ese tema, bueno pues me dijo... yo le decía que en el tema de ruegos y preguntas en el apartado, en el punto de ruegos y preguntas que nosotros solicitábamos que hubiera, no un debate con posterior votación porque no puede ser, pero sí un debate pequeño en el que las personas que hacen los ruegos pudiéramos, pudieran debatir, debatir a lo que previamente se conteste. En ese momento me dijo que él no estaba dispuesto a permitir eso porque no se había hecho antes, porque ni la anterior Alcaldesa María Dolores Villatoro ni los anteriores Alcaldes lo habían hecho y yo le dije que bueno que me parecía muy bien, que posiblemente Juan Muñoz tampoco lo haría en su momento, pero resulta que tenemos un reglamento desde el año 2000 que si se ha estado incumpliendo, pues yo lo que pido es que se cumpla y resulta que, y leo muy brevemente otra vez el art. 45 de ese Reglamento en su apartado 6 que dice “se entenderá por ruego la formulación de una propuesta de actuación dirigida en algunos de los órganos de gobierno municipal, los ruegos formulados en el seno del Pleno, podrán ser debatidos pero no sometidos a votación”. No dice en ningún caso que el Presidente, que efectivamente es quien dirige la sesión y quien dirige los debates, no dice que sea potestad del Alcalde decir si se debate o no. Entonces yo simplemente con este ruego lo que quiero hacer, lo que quiero pedir es que se cumpla ese Reglamento, y no siempre pero cuando sea necesario se pueda debatir algún punto de los que se plantee en ruegos y preguntas, nada más.

Sr. Alcalde: Muy bien bueno, Sr. Rodríguez, yo creo que esta Presidencia es bastante benévola siempre que se le piden intervenciones y hoy mismo lo hemos podido comprobar. Decirles que en ese mismo Reglamento, con independencia de lo que usted ha dicho refiriéndose a mis palabras, es cierto que aquí nunca se han debatido los ruegos, es más, se han impedido por parte de anteriores responsables municipales, en este caso por parte de los Alcaldes municipales, se ha impedido tácitamente entrar en debate en el turno de ruegos y preguntas, así hemos entendido todos los que llevamos siendo Concejales, usted ha sido parte también en otras Corporaciones, así se ha entendido por parte de la Corporación siempre y en cualquier caso decirles que lo que pone en el Reglamento es un condicional, un “podrán”, no un “deberán”, con lo cual entiendo que a juicio de esta Presidencia, que es quien modera los debates, se podrá dar ese debate en Pleno.

Decirles igualmente a otra serie de ruegos que obviamente se ha dado conocimiento y se ha hablado y se ha mostrado la preocupación con la situación que hemos vivido hace unos días en materia de algunos hechos delictivos en la ciudad, una ciudad en la que normalmente no ocurren este tipo de cosas cuando es cierto que ocurren algunas más de lo que estamos acostumbrados, pero obviamente nos alarma a todos, a mí el primero después del que lo sufre, después ha sido comunicado como siempre hacemos a las autoridades pertinentes. Insistir que en la materia de seguridad como usted bien ha dicho es competencia del Cuerpo Nacional de Policía, no de la Policía Local que cumple su trabajo de cooperación y colaboración leal con este Cuerpo, pero así ha sido trasladado a las autoridades pertinentes.

Se le puede facilitar el informe de las licencias de apertura que se han dado en los últimos años y también de los de cierre. Decirles que nosotros somos perfectamente conocedores de la situación compleja que como otros sectores atraviesa el comercio y por eso ésta Corporación, lo he leído en el informe de Alcaldía, ha abierto una línea más adicional a la línea de cooperación que mantiene con el comercio local como ha sido esa firma de convenio por importe de 10.000 euros adicionales a los que ya veníamos aportando a través de las ayudas, como saben ustedes otorgamos principalmente al comercio, pequeñas y medianas empresas que muchas de ellas son comercio, que han sufrido, en este caso no lo han sufrido, se han beneficiado, han disfrutado de un incremento exponencial desde que gobernamos nosotros, es decir hemos pasado de unos 30.000 euros que se destinaban a ayudas a prácticamente 78.000



euros que se dan ahora, con lo cual es prácticamente el triple, este Ayuntamiento está ayudando el triple al comercio local de lo que se hacía anteriormente y se abren nuevas líneas de cooperación, puede abundar en ello si lo estima conveniente la Concejala Delegada de Comercio.

Decirles por último, de lo que voy a contestar yo, porque me afecta y creo que se falta a la verdad, al Sr. Osuna, decirle que de desprecio a los trabajadores, ha hablado usted aquí de desprecio a los trabajadores, que prestan la seguridad o garantizan la seguridad en los edificios municipales. Me parece totalmente fuera de lugar, impropio de su talante, porque lo conocemos, no creo incluso que esto haya sido un pensamiento que sea suyo sinceramente, y además quiero decirle que ese desprecio a los trabajadores afectados, usted conoce que no es verdad, porque nosotros nos hemos reunido en más de una ocasión, en más de dos ocasiones cuando nos lo han pedido con estos trabajadores y hemos hecho exactamente lo que hemos acordado con ellos, exactamente lo que hemos acordado con ellos y si las condiciones del contrato de seguridad para usted son tan humillantes, bien podría haberlo denunciado cuando era Concejala de este Ayuntamiento en el Gobierno, que era Vicepresidente del PMBS porque el contrato es el mismo, esa seguridad, las mismas condiciones, esa seguridad se puso entre otras cuestiones porque usted lo pidió, usted y trabajadores del centro lo pidieron, se puso con esas condiciones y usted no abrió la boca, le parecieron perfectas e incluso dio las gracias a la Alcaldía en ese momento por escuchar esa petición de los funcionarios, de los trabajadores que prestan servicio en aquella Casa. Por lo tanto le niego dos cosas, le niego en primer lugar, insisto no le pega, ni forma parte de su talante, además usted nos conoce, decir que nosotros despreciamos a los trabajadores, porque bien sabe usted que eso no es verdad, bien sabe usted que eso no es cierto. Y bien sabe usted si ha hablado con estos trabajadores que nos hemos reunido con ellos, y que hemos hecho exactamente lo que hemos acordado hacer con ellos y nos hemos puesto a su disposición en todo momento y si hoy hay un servicio de seguridad que usted ha mencionado en el Patronato Municipal de Bienestar Social lo pidió usted y lo pidió usted en las mismas condiciones que está hoy por lo tanto me extraña tantísimo que en dos años tenga usted tan poca memoria y que ataque a este Equipo de Gobierno con esas formas que entiendo que no es su forma de ser ni de actuar, es más, entiendo que tampoco es lo que piensa, por lo tanto nada de desprecio y por supuesto que todo nuestro compromiso para ayudar a estos trabajadores en todo aquello que le garantice la Ley y a lo que tengan derecho. Por mi parte nada más Sres. Concejales.

Sra. Jiménez Lopera: Para responderle al compañero sobre su cuestión en relación al comercio, lógicamente sí podemos darle una estadística o un informe detallado sobre las licencias de apertura. Desgraciadamente, cuando un negocio cierra no se nos comunica en la gran mayoría de los casos por lo tanto tampoco podemos saberlo. Dicho esto, se lo daremos en el momento oportuno lo que sí decimos es que si este Equipo de Gobierno se ha preocupado por algo desde luego es por el comercio, hasta tal punto se ha preocupado que desgaja la Delegación de Comercio de lo que antes era la Delegación de Desarrollo, una Delegación específicamente dedicada al comercio ¿y qué se ha hecho desde esta Delegación?, pues por lo pronto modificar las bases de ayuda a las empresas que ya estaban en la anterior legislatura, con el PSOE y esas bases pues nosotros como ha dicho el Alcalde, Fernando, incrementamos exponencialmente en las ayudas, pero además un dato muy importante, anteriormente cuando la persona no cumplía el año durante el cual el negocio había estado abierto, existía la obligación de devolver el dinero, con lo cual la persona que había hecho el esfuerzo de poner ese dinero para abrir su negocio se encontraba que si no duraba un año, que en muchos de los casos lamentablemente pasaba, tenía encima que devolver ese dinero, bueno, pues con esta Delegada eso se terminó y se modificaron las bases de las ayudas a Pymes y se hizo que esas ayudas fueran a fondo perdido de forma que si lamentablemente alguien después de recibir esas ayudas tuviese que cerrar, no tuvieran la obligación de devolverlas, eso es un punto muy importante, surgieron hace dos años las ayudas a la modernización, con un incremento que fueron el primer año 5.000 euros y este año 8.000 euros que están teniendo una aceptación estupenda. Fueron eliminados precisamente los impuestos de escaparates y vitrinas con el anterior Equipo de Gobierno que se facilitó durante los cuatro años una eliminación progresiva hasta que ya el



cuarto año se elimino esa tasa de escaparates y vitrinas, pero es que además este año, hemos comenzado a eliminar también progresivamente la licencia de apertura de las actividades inocuas, de forma que el primer año se eliminó el 25% de este impuesto y este año se aprobó la eliminación del 50%, con la intención de que cuando esta legislatura finalice las actividades inocuas no tengan que pagar ninguna tasa ni ningún impuesto de licencia de apertura.

Creo que la apuesta de este Equipo de Gobierno en el comercio es importante pero lógicamente cuando uno pone un negocio no siempre acierta y eso a los que somos autónomos, yo la primera de todos estamos expuestos a que a veces se triunfa y a veces las cosas no salen como deseamos, pero el apoyo de este Equipo de Gobierno y desde luego de esta Concejal Delegada de Comercio es total, muchas gracias.

Sra. Peña Groth: Sr. Caballero, efectivamente el 11 de mayo de 2017 se declara la inconstitucionalidad de una serie de artículos de la Ley Reguladora de Hacienda Local, en base a otra sentencia del Tribunal en San Sebastián de 16 de febrero de 2017. Ya desde esa fecha el Ayuntamiento empieza a tener previsión de lo que puede pasar con esto y efectivamente sale en mayo la Ley del Tribunal Constitucional. Actualmente hay un vacío legal, estamos en espera que el Ministerio de Hacienda dicte una normativa para liquidar esta plusvalía, de todas maneras hemos tomado una serie de medidas, las plusvalías que están claramente, que tienen una minusvalía o un menosprecio en la venta que en la compra, pues se han anulado, en este caso hay doce de las cuales están anuladas ya ocho y cuatro un poco pendientes de justificación. Luego hay otra serie de plusvalías que son provenientes de herencias y de eso y están retenidas hasta ver que pasa. Se están liquidando, no se está procediendo a poner en marcha pero sí tenemos que liquidar, no vaya a ser que luego nos pasemos de plazo y en caso de que la sentencia favorezca al Ayuntamiento en algunos casos pues no podamos cobrarla o al revés, se les devuelve y punto.

Sra. Granados García: Brevemente por la alusión que ha realizado el Sr. Rodríguez. En relación a este vecino, me he reunido con él no en una sino en dos ocasiones como mínimo. Se le han aclarado a través del informe del técnico pertinente las cuestiones que planteaba, cuestión distinta es que se le de solución al problema que de manera particular él tenga. Entiendo que es una circunstancia que él tiene en su vivienda, la entiendo perfectamente, pero también entienda usted que la Administración tiene unos límites y un alcance sobre el que no se puede sobrepasar en su actuación y creo que en el informe del técnico han quedado bastante claras las circunstancias que motivaron la situación actual de este señor. No obstante como le digo, me he reunido en varias ocasiones, y sigo abierta y dispuesta a reunirme cuantas veces sea necesario porque para eso estamos aquí, muchas gracias.

Sr. Pérez Valenzuela: A la Sra. Córdoba, decirle que la rejilla, en lo que es la limpieza general de todo el conjunto de rejillas e imbornales de la ciudad, se hace, comienza a mediados de agosto. Es una limpieza general para prevenir ya lo que son la lluvias de otoño e invierno, pero independientemente de esa limpieza general si es verdad que cuando hay alguna incidencia se acude y se limpia, de hecho, casi todas las semanas se acude a limpiar alguna de ellas. Esta en concreto que ha mencionado, los vecinos nos lo comunicaron y el día 24 se acudió, porque si bien es cierto que también en verano debido al calor muchas rejillas se secan y pueden producir olor, pero al ver esta rejilla en concreto, es una de las antiguas, no tienen sifón y entonces eso favorecía o provocaba que hubiese mayor olor. Se ha estado cambiando como digo desde el 24 de julio, la semana pasada y de momento parece que va funcionando, estamos pendientes para ver si sigue o no, si sigue el olor es como digo, como sucede en otras alcantarillas, pero si hemos cambiado la antigua rejilla por una con sifón.



Respecto al tema de Huertas Bajas decirle que no tengo conocimiento de esa avería porque debe ser de algún particular, porque si fuese municipal, se hubiese atendido como hace poco se atendió alguna avería. Mañana me informaré a ver si es así, normalmente sucede en otras ocasiones, no es la primera vez en verano, hay muchos particulares en Huertas Bajas que tienen averías y tienen un plazo para arreglarlas. Cuando desde aquí se le detecta un consumo excesivo a ese contador, se le da un aviso al propietario porque como bien dice estamos haciendo una campaña además de conciencia del agua de esta zona además en concreto en Huertas Bajas ha padecido los rigores de la escasez de agua y hay que estar encima de ello, pero no es una cuestión municipal, sí estaremos pendientes para que ese particular pues a la mayor brevedad posible la repare.

Respecto a lo que comentaba que se han visto roedores en Plaza Vieja. Es cierto, se han dado los avisos, de hecho es una de las zonas que se vienen tratando y me comentaba de crear un programa, el programa existe, el programa de control de plagas y desratización está durante todo el año, pero concretamente durante el verano se intensifica de forma que si durante el resto del año suelen venir cada dos semanas, en el verano vienen semanalmente, incluso dos veces por semana. En la Plaza Vieja concretamente además se ha detectado que aparte de los sitios públicos hay unos elementos de electricidad propiedad de Endesa, tiene unos agujeros y es por donde se ha visto que entran y salen y se le ha comunicado a Endesa la presencia de que se han avistado, como digo presencia de roedores en esas instalaciones, además les puede afectar para su propia infraestructura. Pero como digo no es solamente en la Plaza Vieja sino por toda la ciudad por donde se va tratando y cuando hay algún aviso en algún sitio pues se trata, contra ratas, contra cucarachas, contra distintos insectos que ahora también ante una pregunta del Sr. Caballero me voy a detener poco más. Tenía fotografías pero no son muy agradables para ver, pero si tienen algún interés después se las enseño pero para demostrar que a lo largo de todas las semanas se vienen tratando.

Al Sr. Osuna, que comentaba unos adoquines levantados en La Tejera, no había conocimiento y curiosamente, me he puesto aquí a ver si había alguna incidencia, porque dice que lleva varios meses que estaban así, nadie ha comunicado esa incidencia, si usted dice que lleva varios meses también le ruego que cuando lo detectase que no deje pasar varios meses y que lo comunique, pero he mirado... le digo que nadie lo había comunicado hasta ahora. He mirado a ver si había incidencia y me sale que precisamente esta mañana algún vecino ha dado esa incidencia por Línea Verde, con lo cual se procederá a reparar. También comentarle que puede ser debido a la intensa calor que provoca, ya lo hemos visto, salió en los medios de comunicación, fue noticia, que hasta en el puente romano por el fuerte calor se estaban levantando adoquines y baldosas, pero vamos como digo, es una incidencia rutinaria, por así decir y mañana, ya está dando el parte, los servicios lo tienen y me imagino que a lo largo del día de mañana procederán a repararlo.

Al Sr. Caballero, varias cuestiones, me comenta la situación de los contenedores de Vado del Moro, esto desgraciadamente es algo que cuando llega el período estival suele ocurrir, porque como saben en la zona de Vado del Moro y alrededor hay mucha presencia de casas de segunda residencia, de parcelas, donde no está el servicio de recogida de basura porque no es una zona urbanizada, entonces los contenedores están al inicio por donde termina la zona urbana, ¿qué pasa? pues que claro, los contenedores están dimensionados a la población censada de las calles. Cuando se hace un uso de esas viviendas que no están en zonas urbanas y sobre todo los fines de semana, desbordan esos contenedores, aunque se tiene un especial hincapié pero todos sabemos la cantidad de gente que sobre todo como digo, en época de verano hacen uso de esas parcelas y que depositan, concentran, hacia los dos extremos de los contenedores y es lo que provoca ese desbordamiento.

Me comentaba el tema de los juegos infantiles del paseo, que por qué que ahora, demás... una pregunta yo creo que totalmente lógica y que conviene además aclarar. Todas las áreas de juegos infantiles tienen un mantenimiento, una supervisión a lo largo del año, cada "x"



meses se va pasando y se hace una inspección, una rutinaria y luego una de mayor profundidad en cada área. En una inspección rutinaria como tocaba ahora, pues por parte de la empresa que lo realiza, nos indica que han detectado una serie de elementos que tienen una serie de fatigas o desgastes y que necesitan unas inspecciones más en profundidad, por eso se puso el cartel “en mantenimiento, revisión”. Cuando realizan esa inspección en más profundidad nos dicen que hay elementos que no tienen ya lugar a reparación, no hace muchos meses también se estuvieron reparando algunos juegos, pues ya no cabía lugar porque no garantizaba la seguridad de los mismos. Entonces pues claro, como comprenderá la seguridad de los niños está por encima de todo y por mucho verano que estemos y por mucho uso que se hace de esas áreas en esta época, hay que garantizar la seguridad de los mismos. Se procede como marca la normativa que es vallar perimetralmente esa área de juego, se procede a desmontar esos juegos a primeros de julio, se piden presupuestos a distintas empresas, con el condicionante o agravante de que estamos en verano, con lo que las casas no son tan ágiles, a algunas incluso les pedíamos presupuestos y no tenían en stock o nos decían que si nos lo suministraban sería para septiembre y octubre y de los varios presupuestos que sí nos podían servir juegos similares a los que había, se coge la más ventajosa para el Ayuntamiento, se hace el encargo, viene la empresa y lo coloca. Yo creo que es entendible todo esto que he explicado en cuestión de unos 20 días, se procede a instalar pero lleva algunos elementos de fijación que deben de fraguar y consolidarse. Me consta que esta mañana ha estado la empresa validando para ver ya si ya se podría abrir el área al público y han detectado que un elemento pues tenían que hacerle no sé si alguna sujeción más o algún ajuste y me dijeron esta mañana que a lo largo de la tarde o mañana por la mañana pues ya me informarían y dirían si se queda abierto o no. Ese es única y exclusivamente el motivo del por qué se ha hecho ahora, se ha hecho ahora porque esa inspección periódica se hace como se ha realizado en el resto de áreas, pero cuando se detecta un peligro para nuestros niños, yo creo que todos somos comprensibles que prima la seguridad por encima de cualquier otra cuestión y ese es el motivo única y exclusivamente de por qué se ha hecho ahora.

Respecto a la fumigación que se hizo en el Paseo de urgencia, se comentó también, me consta, con los Portavoces pero también es bueno para los ciudadanos, que también se habló y se avisó a la Asociación de Vecinos. Decirle que en las labores también diarias que realizan los jardineros en El Paseo, pues en uno de los jardines detectan la presencia de artrópodos, concretamente pulgas, porque coincide que es donde hay una mayor concentración de gatos, entonces como consecuencia de esa presencia de gatos, en ese parterre hay mucha presencia de pulgas. Se avisa al servicio de plagas, acude porque es un sitio sensible y nos dicen que bueno, que para evitar males mayores y mayor propagación, porque detectan también en otros parterres donde todos conocemos y sabemos que hay presencia de gatos, que también hay porque ya digo, son portadores de los mismos, por donde se mueven, nos dicen que hay que actuar de urgencia, y el actuar de urgencia con un producto que por la propia seguridad de todas las personas pues cuando se aplica hay que mantener un margen de seguridad de 12 horas, eso como digo, transcurre durante la mañana a mediodía y analizando pues las horas de menor afección tanto a las personas, vecinos como establecimientos, pues es pillar la mayor parte de horas posibles de la noche y por la mañana en lugar de hacerlo que pille, mañana, tarde y noche, que es cuando las personas terminan de trabajar, salen a pasear con los niños y disfrutamos del paseo de su frescor. De esa forma, se procede a anunciar, colocar carteles en las puertas, avisando de que durante la noche se va a proceder, una vez que se cierra el paseo, un poco antes ya la empresa comienza a preparar todo el dispositivo, se avisa a la Asociación de Vecinos, se avisa también al resto de Grupos Políticos, y se procede a fumigar. Sabemos que ocasionó ruidos, molestias, porque es verano y dormimos con ventanas abiertas, pero creo que también aquí no es una práctica que se haga diariamente, las distintas labores de fumigación que se vienen haciendo en el paseo contra distintas plagas también de plantas y demás se hace en horas que no afecta, pero en este caso como digo ese era el motivo y la urgencia y por eso nos vimos obligados a hacerlo y una vez que terminaron esas doce horas, se abrió el parque. Ese era el motivo.

Sr. Alcalde: En cualquier caso, obviamente, como siempre pedir disculpas a todos los vecinos que se hayan podido ver afectados, pero era una medida de urgencia que entendíamos al



menos a nuestro juicio que era la menos lesiva para el interés general. Decirles, ya que ha salido el tema de que ha sido motivado por la presencia de felinos, que seguimos trabajando, estamos a punto de firmar ya el convenio con las personas, con la asociación y personas que se van a encargar del control de estos animales en la vía pública.

Sr. Arrabal Maíz: Contestar al Sr. Caballero que se ha interesado por la escultura de Juanita La Larga. Le agradezco que saque el tema, porque es un tema al que tengo especial cariño, porque hay que recordar que en el año 2004 hicimos un certamen de escultura caliza, cuando llevaba la Delegación de Medio Ambiente y Juventud y al ganador se le encargó esa obra que se situó frente a la Casa de Juan Valera. Con la reforma se decidió reestructurarlo, la tenemos en los almacenes municipales y estamos a la espera de tener dinero para poder ubicarla, que hemos pensado que el sitio más adecuado puede ser precisamente en la calle Juanita La Larga, al final de esa calle donde está la rotonda en ese jardincito que hay allí, de hecho tenemos hasta un pequeño presupuesto, o sea que los pasos están dados pero claro, a la espera de poder tener ese dinero para poder ubicarlo.

Sr. Alcalde: Si no hay ninguna intervención más, levantamos la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión siendo las VEINTIUNA horas y TREINTA Y CUATRO minutos (21:34 Hs.) del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por SECRETARIO GENERAL DEL CORRAL FLEMING ALEJANDRO el 20/9/2017

VºBº de SR. ALCALDE PRIEGO CHACON FERNANDO el 20/9/2017



73CEE21410F904F23122

Código seguro verificación (CSV) 73CE E214 10F9 04F2 3122